

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

y ch

Panamá, 18 de mayo de 2022

N° 14.1204-071-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0078, 0079, y 0081-2022**, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. **Emma's Village**, Expediente DEIA-II-F-011-2022.
- ✓ 2. **Alamedas del Valle**, Expediente II-F-066-2021.
3. **Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá**, Expediente DEIA-III-F-129-2021.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdL/mg

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL		
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	<i>Javier</i>	
Fecha:	19/05/2022	
Hora:	1:44	

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, **“Alamedas del Valle”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Expediente: DEIA-II-F-066-2020.

La información complementaria contiene un total de Siete (7) preguntas, formuladas por MI AMBIENTE y otras Unidades Ambientales Sectoriales.

En el Informe de Evaluación enviado, de acuerdo a nuestra competencia, el proyecto cuenta con la Resolución No. 459-2018 (26 de junio de 2019) por la cual se aprueba la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **“VISTA DEL VALLE”**, aprobado mediante Resolución N° 255-2015, de 8 de mayo de 2015, y que cambia de nombre a **ALAMEDAS DEL VALLE**, ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste.

- El proyecto deberá contar con la revisión en etapa de anteproyecto y construcción de urbanización por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- No indica en el EsIA el número de Folio Real donde se va a ubicar el Proyecto; en los anexos incluye Certificado de Registro Público del Folio Real N° 270701 de 23 de junio del 2021 y Certificado de Registro Público del Folio Real 277141, de 18 de junio de 2021: Debe aclarar esta información.

El Promotor deberá aportar la información solicitada.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
16 de mayo de 2022

V°B°: 
Arq. **LOURDES de LORE**
Directora de Investigación Territorial